

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR

ANTECEDENTES					
FECHA REUNIÓN		30 de marzo de 2026			
LUGAR	LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA				
HORA INICIO	14:40	HORA TERMINO		MEDIO	Presencial

TEMAS TRATADOS / ANTECEDENTES RELEVANTES
1.- Cuenta Pública 2025 1.1. Aprobación Reglamento Interno 2026.
ACUERDOS / OBSERVACIONES / OTRO
1. INICIO DE LA SESIÓN Directora da la bienvenida al Consejo Escolar Extraordinario, constatando la presencia de todos los estamentos, por lo que se da inicio formal a la reunión. 2. CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025 Se inicia el consejo con la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al año 2025, la cual fue previamente enviada por correo electrónico a todos los estamentos para su revisión. Directora expone los principales aspectos: - Asistencia anual de los estudiantes, presentando un comparativo entre los años 2023, 2024 y 2025. - Actividades institucionales desarrolladas durante el año escolar 2025. - Objetivos estratégicos PME/SEP, abordados a través de sus cuatro dimensiones. - Recursos SEP, detallando montos ejecutados y descripción de gastos. Cada unidad presenta sus acciones: - PIE/Inclusión: acciones implementadas durante el año. - Convivencia Escolar: iniciativas desarrolladas. - Orientación: acciones ejecutadas en apoyo a los estudiantes. - UTP: presentación de acciones pedagógicas y análisis de resultados SIMCE, IDPS y PAES, incluyendo comparativo entre 2024 y 2025.



Ante consulta de representante de CEMPA sobre mejoras en resultados de pruebas estandarizadas, UTP informa que se implementará un plan de intervención dirigido tanto a estudiantes como a docentes.

- Coordinación BI: expone acciones relevantes del programa.

Observaciones:

- Representante de CEMPA señala que estudiantes del programa BI han debido prepararse de manera autónoma debido al ausentismo docente durante el año académico 2025. Dirección manifiesta preocupación y solicita formalizar esta información en otra instancia.

- Apoderada indica que el uso de resmas durante el año 2025 no fue percibido de manera constante.

- Apoderados señalan falta de claridad respecto al protocolo de uso de dispositivos móviles. Convivencia Escolar informa que el RICE contempla medidas y que estas se mantendrán, hasta una nueva actualización. y además 16 de abril se realizará una jornada nacional para evaluar estas disposiciones.

- Representante de CEMPA plantea situaciones en relación con los procesos de protocolos aperturados, desde la unidad de convivencia se le señala que son procesos confidenciales, pero no que hay ningún problema en agendar y abordar dudas en relación a los procesos que conlleva un protocolo.

3. APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO 2026

Inspectora General ofrece disculpas públicas a CEMPA por no haber entregado oportunamente el Reglamento del Consejo Escolar 2026.

Se informa que se convocará a un próximo Consejo Escolar Extraordinario para su presentación, revisión y aprobación.

4. PUNTOS VARIOS

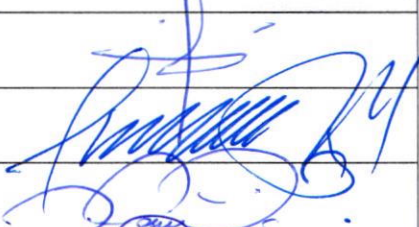
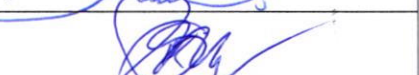
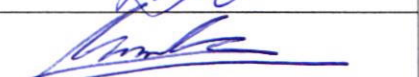
- Se informa sobre situación ocurrida en establecimiento de la zona norte del país.

Acciones:

- martes 31 de marzo: uso de accesorio negro y reflexión en orientación.
- miércoles 01 de abril: minuto de silencio.
- jueves 02 de abril: mención durante la jornada.
- Se refuerza la importancia de la salud mental.
- Se informa implementación de horas PAS.
- Se propone consejo extraordinario enfocado en salud mental.
- Se expone inquietud sobre espacio de contención.
- Se indica que temas específicos serán abordados en otra instancia.

5. CIERRE

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

FIRMA PARTICIPANTES		
NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Maritza Amaro	Directora	
Alfonso Valenzuela	Sostenedor	
Guillermo Canto	Docentes	
Karina Salinas	Asistentes de la Educación	
Manuela Villar López	Estudiantes	
Jacqueline Hernández	Padres y Apoderados	
Juan Francisco Rebolledo Pinochet	Padres y Apoderados	



ANEXO DE DESACUERDO

Tabla de materias tratadas

1.- Cuenta Pública 2025

2.- Exposición de Reglamento Interno 2026, para su aprobación.

Reparos a la tabla:

1.- Se observan las cifras de la Cuenta Pública 2025, muchos errores de forma y fondo. Se entrega por parte de CEMPA, análisis con IA a las y los integrantes, para dialogar con elementos de análisis. No hay avances en lo académico y se cuestiona la ejecución presupuestaria.

No se somete a aprobación la cuenta pública 2025

2.- Exposición de Reglamento Interno 2026, para su aprobación. Este punto de la tabla no alcanza adecuado tratamiento.

En general se repara la forma de tomar acta por parte del Liceo, por los siguientes argumentos:

1. El acta es una transcripción cronológica, no un instrumento de gestión
2. No existe separación entre presentación, debate y acuerdo
3. Se privilegian frases individuales por sobre consensos
4. Los acuerdos aparecen dispersos
5. No se identifican responsables institucionales
6. Las presentaciones quedan resumidas de manera insuficiente
7. Opiniones y hechos aparecen al mismo nivel
8. No existe una matriz de seguimiento
9. El documento pierde jerarquía temática

Se propone el siguiente mecanismo:

Envío oportuno del borrador del acta: La Secretaría del Consejo Escolar o quien tenga la responsabilidad de elaborar el acta deberá remitir un borrador a todas y todos los integrantes del Consejo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión.

Consolidación de observaciones: La persona responsable de elaborar el acta analizará las observaciones recibidas, incorporando aquellas que correspondan y que contribuyan a mejorar la precisión y objetividad del documento.

Versión definitiva: La versión consolidada deberá ser enviada nuevamente a los integrantes del Consejo junto con la citación de la siguiente sesión, para su conocimiento previo.

Aprobación formal: El primer punto de la siguiente sesión del Consejo Escolar deberá considerar la aprobación del acta anterior, dejando constancia de las observaciones incorporadas o rechazadas, cuando corresponda. Solo una vez aprobada, el acta adquirirá el carácter de documento oficial.